



ANUNCIOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el "Proyecto de Decreto del Presidente por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a los programas de actividades en favor de las Comunidades Extremeñas en el Exterior y sus Federaciones".

(2022062395)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, y proyectada la elaboración del "Proyecto de Decreto del Presidente por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a los programas de actividades en favor de las Comunidades Extremeñas en el Exterior y sus Federaciones",

RESUELVO:

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un plazo de 7 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado, por un lado, por la necesidad de convocar las ayudas, en favor de las Comunidades Extremeñas en el Exterior y sus Federaciones para la realización de proyectos de actividades dirigidos al cumplimiento de sus fines estatutarios, y en relación con el mantenimiento y el fomento de los lazos con Extremadura durante el presente ejercicio presupuestario, y por otro, con el objeto de que las subvenciones puedan ser concedidas en este ejercicio.

Las sugerencias se podrán presentar por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la siguiente dirección de correo electrónico (<http://gobiernoabierto.juntaex.es>).

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la siguiente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 h. en las dependencias de Presidencia, sita en la Plaza del Rastro, s/n Mérida (Badajoz). Asimismo, se encontrará disponible durante los días señalados en la siguiente dirección de internet: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-presidencia>.

Mérida, 25 de julio de 2022. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.